

COPIAS

CERTIFICADAS

MUNICIPIO DE XOCIMILCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
2019

05ª SEXC/AX/31-01-2017

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día treinta de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal, María del Rosario Flores Gaona, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores Susana Cruz Guzmán de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regino García Meza de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Cristina Salazar Flores de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Horacio Rojas Alba, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud, Daniel Ernesto Gómez Noriega, de la Comisión de Organismos Descentralizados, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Públicas y Comunicación Social; con la presencia del Secretario Municipal, Ramón Ocampo Ocampo, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil diecisiete, mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:-----

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.-----
02. Declaratoria de Quórum.-----
03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
- 04.- Lectura, análisis, discusión y aprobación del punto de acuerdo presentado por el Tesorero Municipal Adolfo Aguilar Figueroa por medio del cual solicita la aprobación de "LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016".-----
- 05.- Clausura de la Sesión.-----
- 01.- Desarrollo del punto número uno.- En el desahogo del orden del día el Licenciado Ramón Ocampo Ocampo en funciones de Secretario Municipal realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose la totalidad de los miembros que conforman el Cabildo.-----
- 02.- Desarrollo del punto número dos.- Una vez que se ha verificado que todo el cuerpo edilicio se encuentra presente se declara quórum legal para iniciar con la quinta sesión extraordinaria de Cabildo.-----
- 03.- Desarrollo del punto número tres.- Correspondiente a la Lectura, discusión y en caso aprobación del orden del día. En uso de la voz el Secretario Municipal hace alusión al orden del día para desarrollar, por lo que se hace constar que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo.-----
- 04.- Desarrollo del punto número cuatro.- Que corresponde a la Lectura, análisis, discusión y aprobación del punto de acuerdo presentado por el Tesorero Municipal Adolfo Aguilar Figueroa por medio del cual solicita la aprobación de "LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016". En uso de la voz el Secretario Municipal Ramón Ocampo Ocampo informa a los integrantes del Cuerpo Edilicio que existe el punto de acuerdo presentado por el Tesorero Municipal el cual somete a revisión, discusión y aprobación "La cuenta pública anual consolidada del ejercicio

SIN FECHAR

MUNICIPIO DE XOC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
2016

05ª SEXC/AX/31-01-2017

2016"; para la presentación en tiempo y forma de la misma y así tener por cumplida la obligación que se encuentra vigente en título sexto de la cuenta pública y su fiscalización capítulo primero de la cuenta pública artículo 52 de la ley de auditoría y fiscalización del estado de Morelos en cuyo texto menciona lo siguiente: "Las entidades fiscalizadas deberán presentar su cuenta pública al Congreso por trimestres, a más tardar el último día hábil del mes siguiente, asimismo, presentarán a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio anterior". Así mismo para cumplir con la obligación que nos marca el artículo 32 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Morelos tercer párrafo a cuyo texto dice: "Los ayuntamientos presentaran al congreso a más tardar el día 31 de enero de cada año, la cuenta correspondiente al año anterior debidamente integrada y aprobada por cabildo". Por lo cual una vez analizada el asunto, el Secretario Municipal somete en votación económica la propuesta en mención, por lo que se autoriza por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, LA CUENTA PUBLICA ANUAL INTEGRADA (CONSOLIDADA) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

TRANSITORIOS.

Único. - El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo aprobado por unanimidad de votos como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadanos Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.

05.- Desarrollo del punto número cinco. - Clausura de la Sesión.

Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su actuación.

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.



CIUDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


SIN FIRMAS

MUNICIPIO DE XOC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
201


05ª SEXC/AX/31-01-2017


CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL


CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO


CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTES, ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA
JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR
SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL


CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO,
PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.



SAN TELMO



SECRETARÍA

Xochitepec

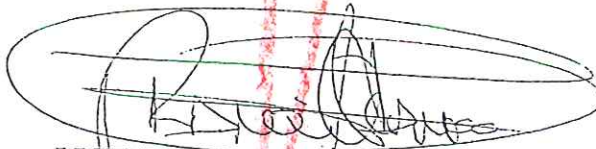
Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

05ª SEXC/AX/31-01-2017



CIUDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
SOCIAL.



LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



EL QUE SUSCRIBE LIC. RAMÓN OCAMPO OCAMPO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.-----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNA SOLA CARA, CORRESPONDIENTES A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MISMAS QUE SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, POR LO QUE PREVIO COTEJO SE PROCEDE A SU CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

